

" Año de la Innovación y la Competitividad "

28 de Octubre, del 2019
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso:

CCC- PEEX-2019-0006

Especificaciones Técnicas

1.- Objeto del Proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **"Adquisición de Citrato de Cafeína intravenoso 20 mg amp. 2 ml"** Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en la presentes Especificas Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- Objetivo

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	9191	Citrato de Cafeína intravenoso 20 mg amp. 2 ml	Unidad	4,000



3.- Bases y Condiciones del Proceso

1. Cualquier interesado en participar en este proceso deberá presentar al **Dpto. de Compras y Contrataciones** su propuesta en sobres separados "Sobre A" correspondiente a la Oferta Técnica y "Sobre B" correspondiente a la Oferta Económica, en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades.
2. El "Sobre A" los interesados deberán presentar las especificaciones técnicas y muestra del renglón requerido, Esta muestra y especificaciones técnicas serán homologada y se le notificara el resultado
3. **"El Sobre A" debe contener lo siguiente: Especificaciones Técnicas Registro de Proveedor del estado y Registro de beneficiario, pago de Impuesto al día (ITBIS, Anticipo y TSS), Certificación de MIPYMES (si aplica), el producto debe de tener en todos sus envases impreso la leyenda USO OFICIAL PROMESE/CAL., código data matrix en los envases secundario y terciario, métodos analítico, certificado de producto terminado, certificado materia prima, el producto debe de tener más de 18 meses de vida util.**
4. El "Sobre B" debe contener lo siguiente: Oferta Económica en el **Formulario de Oferta SNCC.F.033** firmado **por el representante y sellado con el sello de la empresa y Garantía de Seriedad de Oferta.**
5. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: los sobres deberán estar firmados y deberán llevar el sello social de la compañía y estar fechada. La Entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.
6. Los oferentes deberán entregar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(Formulario de Oferta SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente firmado por el representante y sellado con el sello de la Empresa Participante.
7. Anexo a este documento se encuentra el **Formulario de Oferta SNCC.F.033**, el cual estará disponible para descargar en el portal Institucional www.promesecal.gob.do y el portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do.
8. La propuesta técnica debe estar conformada por el ítem descrito en el cuadro anterior, así mismo como debe de cumplir con cada una de las características suministrada en este requerimiento.
9. **La adjudicación será realizada considerando el menor precio ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.**
10. Las condiciones de pago establecidas para esta contratación son a crédito (de acuerdo al proceso interno de **PROMESE/CAL**), no pudiendo la institución avanzar más del 20% del total adjudicado.



4.- Criterio de Homologación

Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Ficha Técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CONFORME/NO CONFORME**”

Para que un artículo pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida ficha técnica es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del bien ofertado.

El perito levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

5- Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía Seriedad de Oferta 1% del monto total de la oferta.

- 1- La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.
- 2- La presentación de la misma podrá ser garantía bancaria o póliza aseguradora. Con una vigencia mínima de (2) meses

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

- 1- Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en pesos Dominicanos de **diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$ 10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.
- 2- En el caso de que el adjudicado sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (**MIPYME**) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.
- 3- **La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.**
- 4- Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato notificara la Adjudicación del renglón

correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo Oferente Adjudicado depositará la Garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la entidad contratante, mediante comunicación formal.

- 5- En el caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a cinco (5) días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- 6- Los Contratos deberán celebrarse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

7.- Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de Comparación de Precio	Lunes 28 Octubre, 2019
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el Martes 29 de Octubre 2019 hasta 10:00 a.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el Martes 29 de Octubre 2019 hasta 11:00 a.m.
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y muestras.	Miércoles 30 de Octubre 2019 en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
6. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Jueves 31 de Noviembre 2019 Apertura y lectura, a partir de las 10:30 a.m. En el Salón de Conferencias
7. Adjudicación	Miércoles 06 de Noviembre 2019
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

8.- Tiempo y Lugar de Entrega

Esta mercancía se requiere para **ENTREGA INMEDIATA** en nuestro almacén de **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante, se realizara a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al cronograma suministrado por la Institución el oferente debe especificar en su propuesta el tiempo y fecha de entrega.

9.-Contacto

Nombre: Lic. Miguelina Reynoso

Tel: 809-518-1313 ext.: 1196

Correo: reynoso.miguelina@promesecal.gob.do





Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
PROMESECAL CCC-PEEX-2019-0006

OFERTA ECONOMICA

No	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Total RD\$
1	9191	Citrato de Cafeina intravenoso 20 mg amp. 2 ml	Unidad	4,000				

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.....RD\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....

Yo..... en calidad de

Nombre y representación de (.....)



Aplica o No aplica

...../...../.....

Firma



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
REF: PROMESECAL-CCC-PEEX-2019-0006

Muestra Entregada

Renglon	Codigo	Producto	Caracteristica/ Concentracion	Presentacion	Numero Reg. Sanitario	Muestra Entregada (Marca con X)	Observaciones (Uso Exclusivo de Promese)
1	9191	Citrat de Cafeina intravenoso 20mg amp. 2 ml		Unidad			

